

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Francisco concertado
Apst. de Correos n.º 81
Dirección telefónica
DEFENSOR
TELÉFONO
núm. 261

Redacción,
Administración
e Imprenta,
Ambrosio Morales,
número 6

Año XXXIII. - Núm. 10.646

Jueves 11 de Mayo de 1931

La admirable Ascensión

Muchas veces se apareció Jesús a sus apóstoles después de su gloriosa Resurrección. San Juan en su Evangelio y San Lucas en el libro de los hechos dan a entender o más bien consignar claramente que durante los cuarenta días que transcurrieron entre la Resurrección y la Ascensión del Señor, se mostró éste no pocas veces a los suyos «hablándoles del reino de Dios», es decir, del reino de Jesucristo en esta vida, que es la Iglesia, y de la salvación y santificación de las almas para la gloria que es el reino de Dios, la eternidad.

San Mateo consigna especialmente en su Evangelio, y San Pablo en su primera epístola a los Corintios lo menciona también, que Jesucristo se mostró en un monte de Galilea a los once y a más de quinientos discípulos «de los cuales escribe San Pablo —nunca que algunos han muerto, la mayor parte viven todavía».

Y en fin, en la misma carta a los de Corinto, dice el Apóstol que Jesús resucitado fué visto por Santiago el Menor.

Pero la hora de la separación llegaba y aquellos cuarenta días, tan llenos de divinas enseñanzas y de dulces sorpresas, tan radiantes del gozo de la Resurrección y tan esmaltados de encantadores episodios, iban a diluirse en un triunfal ocaso de celajes de oro.

La Pascua de Pentecostés se acercaba y con ella la hora del postrer adiós sobre la tierra.

Congregados los apóstoles en Jerusalén y María la Madre del Maestro y sus parientes y muchos discípulos, Jesús los reunió a todos, y así como en un jueves, en la víspera de la Pasión, celebró con ellos la última cena, así también ahora, en otro jueves, con el amor gozos perdurables, celebró con ellos la última comida.

Y para animar a su amado rebaño, lo les repitió algunas de las santas palabras del Cenáculo, tan empapadas entonces de inquietud y tristeza, tan transparentes hoy de esperanza y de luz.

—En la casa de mi Padre—les decía—hay muchas moradas y voy a preparar sitio para vosotros... No os dejaré huérfanos... El Consolador, el Espíritu Santo que mi Padre enviará en mi nombre, os enseñará todas las cosas y os recordará cuanto os tengo dicho. La paz os dejo, mi paz os doy... Si me amaseis os alegraríais de que voy al Padre...

Al oír eso ¿no harían todos los apóstoles protestas de su amor? Y Jesús continuaba:

—Cuanto ha sucedido, estaba escrito de mí... Vosotros habéis sido testigos. Yo os enlazaré la promesa de mi Padre sobre vosotros. Así, pues permanece en la ciudad hasta que seáis revestidos de la virtud de lo alto.

Terminada la refección, salió Jesús conduciendo a los suyos fuera de la Ciudad. Y tomando el camino de Betania; tantas veces andando, subieron El y todos al monte de Olivete.

—¿Que va a pasar?—se preguntaban ansiosos los discípulos. Y algunos decidieron a inquirir:

—Señor ¿vas ya por fin a restaurar el reino de Israel?

—Mas Jesús, ya en la cima, se detuvo y dejó que las más íntimas efusiones de su corazón se desbordaran sobre sus elegidos.

Se despidió de ellos, abrazó a su Madre, elevó sus manos, bendijo a todos y, al mismo tiempo que los bendecía, fué alzándose suavemente por su propia virtud y poder y alejándose de la tierra hacia los cielos.

Contemplaban, extáticos y maravillados, los apóstoles, aquella ascensión gloriosa, cuando una nube se interpuso entre ellos y el Maestro.

—¿Volverían a verle?

Anhelosos e inmóviles continuaban mirando a lo alto, hasta que los sacó del silencioso éxtasis la voz de dos ángeles que, vestidos de blanco, se les aparecieron y les hablaron así:

—Varones de Galilea ¿qué estáis mirando al Cielo? Este mismo Jesús que ha subido a la gloria, vendrá del mismo modo que le habéis visto ascender.

UNA FLOR A MARIA

María, mi tierna Madre. Cauce inmenso por do corre, sobre el (mundo, un caudal inagotable de bondades. A ti vengo, Madre mía, tierna Madre. No rehusas dar cabida, entre otras, muy más bellas, a esta flor. No he encontrado otra más mía. Fué arrancada en este valle de dolor. Un tiempo mustia ha estado; más luego, por la sangre del Amado, revivida, ya lozana se tornó. Es yo todo. Es mi amor, mi corazón. Recíbela. Sé de ella cuidadora. De esta suerte, Madre mía, haz que muera aquí en la tierra y en Ti viva.

Postrotróse los apóstoles, en tierra adoraron a Dios y regresaron a Jerusalén llenos de gozo.

¡Vive eternamente Jesucristo, vive resucitado y glorioso a la diestra del Padre, intercediendo continuamente por nosotros y por nuestra salvación! Un día, como anunciaron los ángeles, volverá con todo el brillo de su magnificencia y de su poder; vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos...

Que los que hoy participamos del dulce gozo de su Ascensión, cigamos las palabras de salvación eterna; «Venid benditos de mi Padre».

J. LE BRIZ.

Lo que España quiere es paz y orden. Fuera de ello no se puede vivir y es preciso que impere en la calle y en la opinión nacional a todo trance.

La Feria de Leipzig y España

La Feria de Leipzig es una institución muy antigua. Existe hace más de 600 años. Los extranjeros están siempre muy bien representados en la Feria. Hoy, aproximadamente 30.000 extranjeros, que vienen de todos los países del mundo. No solamente de Europa sino también de América del Norte y del Sur, de Checoslovaquia, Suiza, Holanda y Francia. Rusia sostiene en la Feria un pabellón. Los Estados Unidos, Francia y otros países tienen en la Feria despachos de información. Todas las firmas que exportan están obligadas a exponerse en esta Feria.

También es verdad que muchas firmas hacen solamente sus grandes negocios de exportación por la Feria, porque todas las casas más importantes del mundo hacen sus compras en Leipzig.

España debería en su propio interés exponer con más frecuencia en Leipzig. ¿Cómo pueden saber los extranjeros lo que ofrece España si no enseña sus productos en la Feria de Leipzig? Hemos hablado con importantes negociantes de Holanda y Bélgica que exponían todos los años y visitaban la Feria.

Estos señores están de acuerdo en que una firma importante no podía existir sin la feria de Leipzig. Tengan en cuenta que esta feria no es una vulgar exposición donde las firmas se exponen solamente para representar sino una grande internacional bolsa donde se hacen las ventas por millones.

Desgraciadamente España productora no es bastante conocida. Pero en muchos de sus dominios tienen soberbios y únicos productos y puede por lo tanto concurrir con gastos reducidos. La mejor ocasión para enseñar sus productos es la Feria de Leipzig. Los intérpretes de todas las lenguas están siempre a disposición de los visitantes y en los despachos de información reciben todos los informes gratuitamente. La Feria de Leipzig es el lugar donde los negociantes compran en muy buen mercado y donde se enseñan siempre las últimas novedades.

La Feria de otoño abre sus puertas el 30 de Agosto y dura hasta el 3 de Septiembre. Esta es una buena ocasión para exponer en Leipzig.

Los gastos no son demasiado altos y sucede a veces que se recobran allí mismo por el expositor. Los negociantes que visitan Leipzig hallarán siempre novedades muy interesantes que están expuestas por la vez primera.

F. O. VALDMANN.

Adhesiones al DEFENSOR

Baza mayor... Ayer no hablamos de adhesiones al DEFENSOR porque embargaban nuestro ánimo otras preocupaciones hondas, tristes, luctuosas, las que flotaban en el ambiente cordobés.

Pero ha salido de nuevo el sol, - al fin hoy es uno de los tres días del año que relumbran más que el astro rey—y queremos y debemos exponer nuestras impresiones optimistas.

Optimismo es para nosotros que nuestra actitud después de horas amargas haya sido bien interpretada. Hemos creído, hemos pregonado, hemos defendido que por nuestra parte hay olvidos para lo pasado, hay perdón para quienes pagaron labor patriótica con injusticias y atropellos.

Sostenemos que la labor de ahora debe ser de amor y de perdón, de orden y de justicia.

No atizamos pasiones ni concitamos odios contra nadie, preferimos el papel de bomberos al de incendiarios.

Debemos estar en lo cierto y así nos lo dice nuestra conciencia y así lo corroboran las sinumeras personas que nos visitan para felicitarnos por nuestra actitud y para condolerse por nuestros agravios.

Ayer ha estado aquí un obrero que no conocemos, y nos ha recordado una tarde de algaradas, una tarde de cargas y tiros en la que amparamos a muchos que huían y reconocieron su equivocación.

Ese obrero como otros muchos obreros y patronos venían a expresar su adhesión al DEFENSOR.

Su adhesión la han demostrado, calladamente, otras personas que de Córdoba y su provincia, para demostrar que nos son afectos, han solicitado que inscribamos sus nombres en las listas de suscriptores del DEFENSOR, adhesión que es más de estimar porque es no solo aliento sino ayuda.

La adhesión es la de ese amigo de la campaña que ha venido desde las montañas de Córdoba, que es el de siempre y la de ese viejo médico que desde un pueblo de la sierra nos reitera su afecto sincero, efusivo y cordialísimo.

Hay telefonemas como el de la inspirada poetisa Fina Mar, sentidísimo, y felicitaciones como la carta del doctor Tello, y vibrantes como la de un amigo ponteño siempre estimado y expresivas como la que nos llegan de Palma del Río y francamente elogiosa como otra de Fuente Obejuna.

A todos nuestra gratitud del corazón. EL DEFENSOR y los que lo redactamos, los que hemos vinculado nuestra vida a servir a Dios y a la Iglesia desde estas columnas, los que ante todo y sobre todo, ponemos las ideas de Dios y Patria, cedemos en honor y gloria del Primero y en beneficio de la Segunda cuanto hay de mérito en esas adhesiones que han sido, que son un sedante para nuestra alma.

Quien contribuye al delito con su excitación, con su acción o su omisión es no solo delincuente, es también un enemigo de España.

INSTANTANEA

Para qué sirve la oración?

«Sine Me, nihil potestis facere.» Esta verdad nos enseña que sin Jesús nada puede el hombre en orden al bien, ya que «las obras buenas no pueden hacerse sino en virtud de Dios.»

San Agustín afirma que «no hay pecado que cometa un hombre, que no pueda ser cometido por otro hombre, si este hombre no está sostenido por la mano de Aquel que hizo al hombre.»

Y Lacordaire dice: «Ninguno hay que no lleve dentro de sí la raíz de un santo y al mismo tiempo la de un malvado.»

«¿Cómo, pues, siendo esto verdad, evitaremos el pecado, arrancaremos la raíz del mal y hasta cultivaremos el germen de la santidad? Orando. Por que la oración es la mejor arma de combate y tan completa que me recuerda las modernas piezas de artillería, que mientras ofrecen a sus servidores sendas bocas que vomitan granadas con que batir al enemigo, tienen para aquellos grandes corazas de protección contra los fuegos de este.

UN DISCÍPULO DE SAN JUAN

DESPUES DE LOS SUCEOS

ROBOS De la huerta del convento de San Cayetano se han llevado verduras, aves y cerdos.

Se han apoderado de artículos que tenían en la despensa y se han llevado también sábanas y ropas.

DECLARACIONES De las declaraciones prestadas ante el juez con motivo de los sucesos de anteanoche se deduce que cerca de San Cayetano los grupos fueron invitados reiteradamente por la guardia civil a disolverse.

ERROR Ayer dijimos que habían llegado procedentes de Madrid dos compañías de zapadores. Fué un error de transmisión el que nos hizo decir esto. Los ingenieros llegados proceden de Sevilla.

ARMAS En registros practicados ayer fueron encontradas más de 20 escopetas de las robadas al Sport. Ascendió este robo a 25.000 pesetas. Las escopetas robadas fueron 90.

También se encontraron armas rociadas en la calle.

Por cierto que un técnico nos ha dicho que los asaltantes al coger armas y cartuchos no supieron emplear estos y pudieron ocurrir otros males derivados de esta impericia.

DETENIDOS Se han detenido más de 20 personas. Se ha notado la presencia de algunas personas que no son conocidas en la localidad.

TRANQUILIDAD Durante toda la noche la tranquilidad ha sido absoluta e igual ha ocurrido durante todo el día.

Fuerzas del ejército han ocupado los mismos lugares que ayer y han patrullado por las calles.

El comercio abrió sus puertas a las horas de costumbre, cerrando a mediodía por ser festivo. Los demás establecimientos, como cafés, bares, etc., etc., permanecieron abiertos como en días ordinarios.

EL GOBERNADOR CIVIL Por ser festivo no concurrió a su despacho, permaneciendo en su domicilio particular.

Interesante carta del General Gobernador

A las dos de la tarde hemos recibido una carta del General Gobernador militar, que publicamos íntegramente. Hela aquí:

Córdoba 14 de Mayo de 1931. Sr. D. Daniel Agullera Camacho. Presente.

Mi distinguido amigo: Por las razones que a continuación tengo el gusto de exponer, ruego a Vd. la inserción de estas líneas en la primera edición de ese periódico de su digna dirección.

En mi doble condición, aunque se confunda en el fondo de ciudadano y militar he creído siempre, que llegados los momentos supremos, en que el Ejército asume el mando, y con ello se coloca en una situación delicadísima, debía tratar de compaginar por todos los medios posibles, la energía que caracteriza a aquella situación de las tropas y los intereses y bienestar del público en general, rehuendo siempre el ocasionar desgracias, pero convencido al mismo tiempo de que cuando hay que obrar energicamente, no se debe vacilar.

Ese criterio es el espíritu que me ha dictado las órdenes dadas en estos días a las tropas y con misma intención, me ha guiado a buscar las ocasiones de ponerme en contacto con el público para decirle: «Volved al orden, al trabajo y a la vida normal, para evitarme esos momentos críticos, en que el militar solo conserva este carácter y tiene que actuar irremisiblemente con toda energía y sin mirar atrás.»

El Gobierno Provisional de la República en la noche pasada ha tenido a bien cambiar de procedimientos y optar por una energía máxima y extremada y así lo ha hecho saber oficialmente a todas las autoridades.

Como ese cambio en la Superioridad me marca mi nuevo camino a seguir llamo la atención de todos los habitantes de esta noble ciudad, para expresarles que en adelante mis órdenes, no podrán tener en cuenta los

Notas de la provincia

HURTO En Fernán Núñez fué detenido Cristóbal Amaya Flores, por hurto de cinco gallinas de la finca «La Plantana».

CERDOS Dicen de Villalrillo que de la finca «Lanchar», fueron robados cuatro cerdos, ignorándose quienes sean los autores.

perjuicios personales y tendrán que respirar únicamente la máxima energía.

Muchas gracias anticipadas de su affmo. amigo y s. s. q. e. s. m., Félix O'SHEA.

HABLANDO CON LOS PERIODISTAS Recibió el general a los periodistas a las dos de la tarde.

Les dijo que el Gobierno había declarado la dictadura, asumiendo todos los poderes.

Confía en que continúe la tranquilidad, y espera que el pueblo se dé cuenta de la situación y procure colaborar con las autoridades.

Todos deben obedecer las órdenes dadas y procurar no faltar a ellas, pues de lo contrario se aplicarán las leyes excepcionales desde el más alto a más bajo, desde el de condición ínfima al poderoso.

Se han dado órdenes para que sean detenidos todos los sospechosos, rateros, chulos y demás gente maleante, que ingresarán en la cárcel.

Estos lo mismo pueden pasar allí 72 horas que 72 años, pues dado el régimen de excepción, tiene autorización para adoptar toda clase de medidas, sin perjuicio de dar cuenta al Gobierno, una vez ejecutado.

Respecto a un suelto publicado en el periódico «Política», denunciando que desde casa del Sr. Molleja se había disparado contra los manifestantes, el martes último ha pedido al Director los nombres de los ciudadanos que dicen le han dado la noticia, asunto que pasará al juez instructor para comprobarlo y proceder oportunamente.

En la provincia había completa tranquilidad. Solamente en Lucena algunos propietarios habían despedido a los obreros que tenían alojados.

Ha autorizado al teniente coronel de aquella zona para que imponga multas y ordene la readmisión de aquellos y en caso de resistencia adopte las medidas que crea oportunas.

Un periodista le preguntó si se establecería la censura, contestando el general que no.

Cada periódico queda en libertad de publicar lo que quiera, y la autoridad encargada de sancionar cuanto sea inexacto o delictivo.

El general llamó a los empresarios de los teatros para que dieran funciones, pues no hay causas que lo impidan.

La Comisión de Abastos

En la última sesión municipal fué acordado por unanimidad el precio a que se venderá en tabla baja toda clase de carnes procedentes de reses lidiadas.

El precio será siempre el de una peseta menos en kilo que el corriente a que vendan las carnes de igual clase.

La Comisión ha sido facultada para dictar cuantas medidas estime convenientes con objeto de que el público no sea defraudado en lo que se relaciona con la expendición de las susodichas carnes.

Uno de los acuerdos tomados es el de que no se venderá fracción mayor de tres kilos y el de que las carnes estarán bajo la custodia de empleados del municipio para evitar los abusos que siempre se cometieron.

Instrucción Pública

Se ha concedido licencia de 30 días a la maestra de Doña Mencia, doña Rosario Caballero.

Se ha dispuesto se anuncie entre maestros normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que se encuentren en expectativa de destino, la provisión de la plaza de profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de maestros de Córdoba.

Vida Religiosa

San'oral.—Día 15. San Isidro Labrador. La misa y oficio son del santo, con rito doble y color blanco.

Cultos Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En El Salvador, mañana por doña Antonia Cadenas.

En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo.

Apostolado de la Oración Intención general para el mes de Mayo: El Apostolado del mar.

Intención misional: Las vocaciones misioneras.

Rogaremos en especial por el Apostolado del mar y por las vocaciones misioneras.

Resolución Apostólica: Favorecer as obras por los marinos y las vocaciones por las misiones.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cuatro.

Sermones que han de predicarse durante el mes de Mayo:

Día 18. La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral, el M. I. Sr. D. Mariano Ruiz Calero, canónigo.

Día 24. Pascua de Pentecostés, el M. I. Sr. D. José M. Gallegos Rocafuill, Lectoral.

Día 31. Fiesta de la Santísima Trinidad, el M. I. Sr. D. Juan Eusebio Seco de Herrera, canónigo Magistral.

San Rafael.—Solemne novena a nuestro ínclito custodio, del 7 al 15, a las siete y media de la tarde, con manifiesto y cánticos.

San Agustín.—Del 14 al 22 de Mayo novena a Santa Rita de Casia. Por la mañana a las ocho misa cantada en el altar de la Santa, y por la tarde a las siete y media exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, letanía cantada y sermón por el R. P. José María Yáñez, O. P.

Costean los cultos del día 15 doña Concepción Gavilán, y don Juan Burgos y señora.

Salvatas.—Solemne novena a María Auxiliadora, del 15 al 24 de Mayo, a las seis de la tarde, con manifiesto cánticos por la escolapia de colegio y sermón por el M. I. Sr. D. Rogelio Chilleda, canónigo magistral de Valencia.

Costean los cultos de mañana doña Rosa Revuelto y doña Angela López de Alvear.

Linares.—El domingo último día de novena a la Virgen de Linares. Costean los cultos don Rafael Conde Jiménez.

MES DE MARIA

Carmen Calzado (Puerta Nueva; Todos los días del mes de Mayo, misa rezada en el altar de la Virgen del Carmen. A oraciones rosario, ejercicio del mes y ofrecimiento de flores.

Costean los cultos de mañana doña Teodomira Ramírez de Arellano.

San Hipólito; la Congregación de Hijas de María celebrará durante todo el mes de Mayo el culto de las flores de María. En la misa de ocho se leerá el ejercicio del mes de María con cánticos y en ella comulgarán por turno los coros de la Congregación y las demás personas que lo deseen.

San Pablo; Se hará el ejercicio todos los días en la misa de seis y media; y en los días festivos en la de las seis.

Todos los días festivos se hará también el ejercicio por la tarde a las siete con exposición de S. D. M.

El Sagrario; Durante la misa de seis.

San Pedro; En la misa de ocho.

San Francisco; Después de oraciones.

Santiago; Un cuarto de hora después de oraciones.

Santa María; Después de oraciones y los domingos con manifiesto.

San Lorenzo; A oraciones.

San Andrés; A las siete y media.

San Miguel; Un cuarto de hora después de oraciones.

San Juan; A oraciones.

Encarnación; A las cinco de la tarde. Los sábados salve solemne.

La Perla

Gran Confeitería, Pastelería y Café
Teléfono núm. 1-8-3-8

Salones de billar en todos los establecimientos.

La aplicación del decreto sobre el laboreo de las tierras

El ministro de Economía ha dirigido a los gobernadores civiles la siguiente orden circular:

«Aunque el decreto acordado por el Gobierno Provisional de la República con fecha 7 de los corrientes para estimular el laboreo de las fincas rústicas con arreglo a la época y cultivo y según uso y costumbre de buen labrador, se halla redactado en términos tan claros, concretos y sencillos que no es de creer se le otorgue otra interpretación que la única que directamente se desprende de su articulado y de la breve exposición que le precede, considero, sin embargo, oportuno llamar la atención de los señores gobernadores civiles en su doble carácter de representantes del Gobierno en las provincias y de superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, a fin de que cuiden de que el cumplimiento de dicho decreto tenga lugar conforme corresponde a los altos propósitos que lo inspiran, sin que sea utilizada dicha disposición para agravar a los intereses legítimos de la propiedad o del trabajo ni como instrumento de orden legal para satisfacer deseos de carácter personal.

El régimen agrario y social de Cataluña hará seguramente innecesaria la aplicación del decreto en su territorio; si en algún caso, sin embargo, los gobernadores de Barcelona, Gerona, Lérida o Tarragona hubieren de intervenir por los motivos y con el carácter que se acaba de exponer, habida cuenta del párrafo segundo del artículo segundo del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 9 de los corrientes, lo harán procediendo de acuerdo con la Generalidad de Cataluña.

El Gobierno Provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se resuelva mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema, porque, como se lee en su artículo primero, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.

En la determinación por las comisiones municipales de Policía rural de los programas de trabajo de laboreo que el decreto establece habrá que atender en primer término a la clase de cultivo de la finca de que se trata, sin que sea lícito variar la explotación, sino atenerse a seguir el orden de cultivo que éste requiera.

Ni que decir tiene que los propietarios son los únicos con facultades para establecer en sus fincas las plantaciones que tengan por conveniente, manteniendo o no las existentes y variándolas cuando les parezca oportuno; de suerte que los programas de trabajo antes aludidos estarán naturalmente sometidos a la voluntad de los propietarios para que sus predios sean dedicados a unas u otras producciones y para variar o no las existentes.

Punto esencial es que se tengan también en cuenta las conveniencias propias de cada época, para las labores a realizar en los lugares en que las fincas radiquen y en función de los cultivos a que se hallen dedicadas o dediquen a voluntad de sus propietarios.

El decreto no persigue siquiera el mejoramiento técnico de los métodos de laboreo, por lo que los programas de trabajo se contraerán a seguir los acostumbrados en cada comarca, pues aunque no desconoce tampoco el Gobierno la necesidad de que el sistema de las explotaciones agrícolas se adapte a los procedimientos que la ciencia agronómica preconiza como más eficaces, y que no suelen ser generalmente observados, el decreto de 7 de los corrientes no intenta abordar ni abordar esa cuestión, a la que es extraño.

Si, pues, el uso y costumbre de buen labrador en cada término municipal el guía a que las comisiones habrán de sujetarse, fijando las labores y ordenando sean realizadas, en su caso, sin introducir innovación alguna en lo que venga haciéndose habitualmente por las clases labradoras.

La posibilidad de que se designen peritos prácticos para sustituir a los técnicos, donde no haya de éstos, se

ha admitido, habida cuenta de que la mayor parte de los pueblos carecen de ellos y su intervención en estos casos hubiera producido demoras y gastos, que restaría eficacia a la obra gubernamental y agravaría la tramitación de los sencillos y rápidos expedientes arbitrarios para el amparo y garantía de todos los derechos, pues aunque ha sido frecuente en algunas regiones que las alcaldías repartiesen entre los propietarios los braceros sin trabajo, a los cuales, aquellos han solido otorgar jornales sin protesta alguna, a pesar de que la asignación del número de braceros siempre discrecionalmente por las citadas autoridades locales, sin informes periciales ni intervención de jueces de ninguna clase, el Gobierno ha querido que desaparezca o disminuya la adopción de medidas de esa naturaleza, que además del carácter de medicamentos que casi imprimían a los trabajadores, repartían estos en proporción al volumen de propiedad, con evidente lesión de los propietarios que cultivaban bien, sin otra voluntad ni freno que la decisión de las Alcaldías y bajo la coacción moral de la masa de los sin trabajo.

Se trata, por tanto, de sustituir una práctica antigua y generalizada, sin ordenación jurídica, por una medida sobre la que en su día se pronunciará el Parlamento, y que por ahora surte los fines relacionados en la exposición del decreto, salvaguardando los intereses de la propiedad con informes periciales bajo los auspicios de la justicia municipal.

Siempre que las comisiones municipales hayan de utilizar peritos prácticos, además de atender a la fama de honrabilidad de bien y probidad moral del que elijan, preferirán a la persona que por sí cultivo o intervenga en el cultivo de fincas de condiciones análogas a la de que se trate, y las comisiones fijarán los programas de trabajo, atendiendo en primer término a los inmuebles de mayor extensión, pero sin que esta prevención fije ningún orden que inevitablemente haya de seguirse sino una orientación que inspire sus intervenciones.

Cuidarán además las repetidas comisiones de que todas las notificaciones, tanto de los programas de trabajo como del importe de éstos cuando sean verificados para suplir las omisiones de los propietarios, sean notificadas a los mismos que así ha tenido lugar mediante la firma del interesado en el duplicado de las cédulas que al efecto se libren, o de dos testigos vecinos de la localidad y que no sean empleados o agentes municipales, cuando los propietarios no sepan, o quieran o no puedan firmar.

Por último, por cuantos medios de difusión estén a su alcance, procurará V. S. se tenga conocimiento en la provincia de su mando de los servicios que los Pósitos y el Crédito Agrícola están dispuestos a prestar a los propietarios de fincas, caldos o frutos, que reglamentariamente lo soliciten, publicándose la presente circular en el «Boletín Oficial de esa provincia y comunicándose sin tardanza a los Ayuntamientos de la misma.»

Montilla

ANIVERSARIO

A las nueve y media de la mañana del 12 del actual, se han celebrado solemnes funerales en la parroquia de Santiago en sufragio del alma de nuestro paisano don Antonio Pino Aguilar, que murió en el Señor, en Posadas, el día 12 de Mayo de 1928, tercer aniversario de su muerte.

Al religioso acto concurrieron muchos fieles para testimoniar a la familia el afecto y estimación al finado (q. e. p. d.)

Reiteramos a su desconsolada esposa doña Blanca Casado Muñoz e hijos; padres don Antonio Pino Urbano y doña Carmen Aguilar Ponferrada, hermanas y demás parientes nuestro sentido pésame y pedimos una oración por su alma.

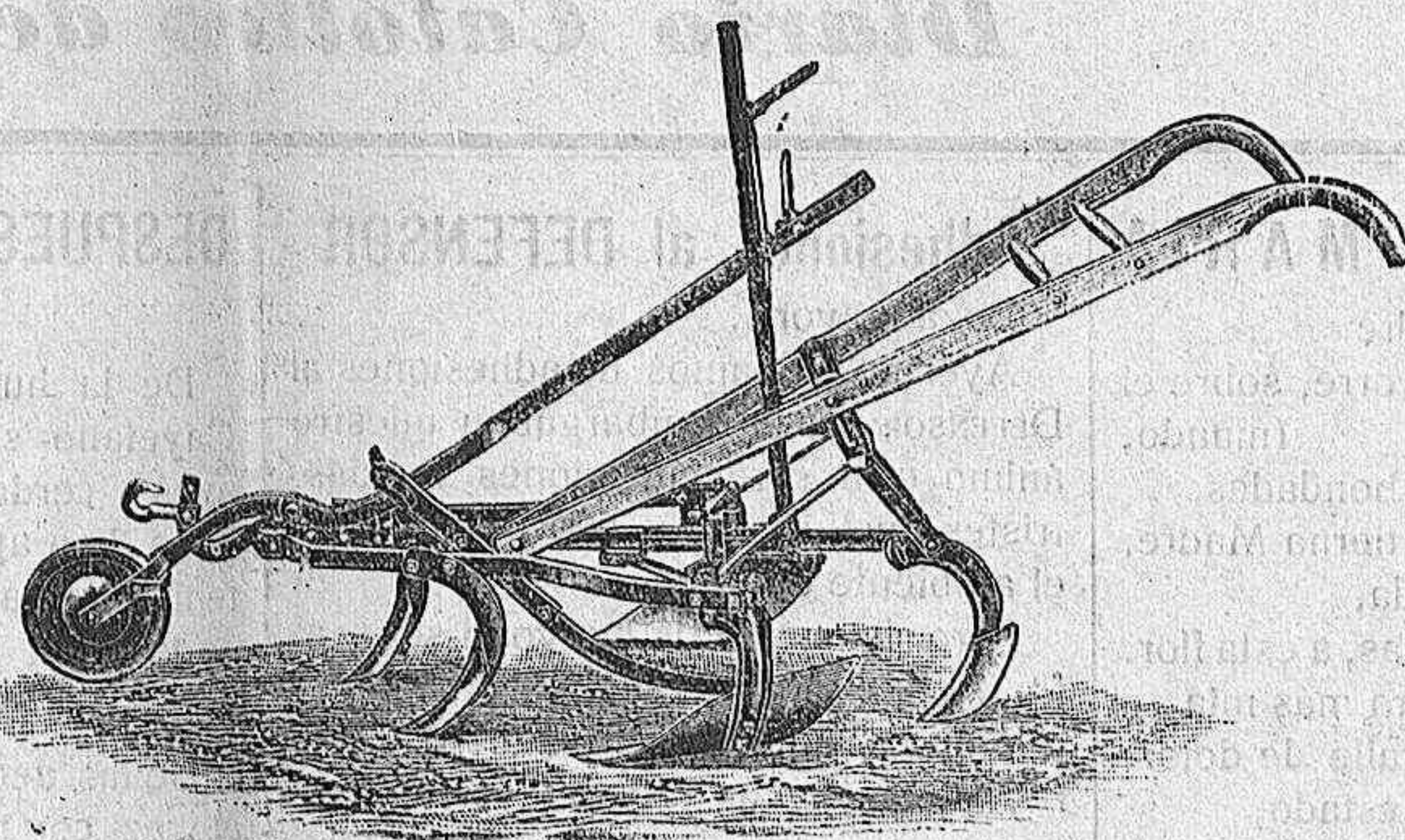
CULTOS A LA SANTISIMA VIRGEN

Se está celebrando en la iglesia del Asilo de Ancianos la solemne novena (comenzó el día 9) que las Hermandades consagran todos los años a su excelsa Patrona, Nuestra Señora de los Desamparados.

Son estos cultos a las seis y media de la tarde con exposición de Su Divina Majestad.

El último día de la novena predicará don Miguel Avalos Huertas, coadjutor de la parroquia de Santiago,

Cultivador IDEAL



Este magnífico instrumento de cultivo, es acaso el más práctico y el que más pronto reintegra de su valor al comprador con las grandes economías que su uso produce.

El Cultivador IDEAL efectúa un gran número de diferentes labores, con la misma perfección unas que otras.

Sirve para labores superficiales en viñas, barbechos y olivares y también se emplea en el cultivo de los haberes, garbanzales, algodónes, etc.

Con una sencilla sustitución de rejas, o inversión de las mismas, produce una nueva labor de distinta índole, y no es exagerado asegurar que es el rey de los instrumentos de cultivo secundario.

Las piezas del Cultivador IDEAL son forjadas y sus rejas de acero con temple especial, del que carecen las de otros cultivadores similares.

Se vende con vertederas laterales o rejas binadoras indistintamente, según las labores a que se ha de dedicar y con o sin palanca inferior central de estabilidad.

UN CO VENDEDOR: Rafael Ortega

Comisionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo, número 1.—CORDOBA

La fiesta solemne será (D. m.) el domingo 17, teniendo el panegírico el señor arcepreste don Luis Fernández Casado.

AMADOR.

CAMPOS Y MERCADOS

(De me a las cor responsables)

SEVILLA

Acete.—Continúa decaído el negocio aceitero, cotizándose en baja, aunque por las escasas operaciones que se realizan pueden considerarse los precios como nominales.

Se paga el acete corriente, bueno, de tres grados de acidez, de 72 a 72'50 reales la arroba de once y medio kilos, con envase y sobre vagón Sevilla.

Harinas.—Sémolas para embarque, según gruesos, 62.

Para panificación en Sevilla, 57.

Harinas de trigos rectos.—Fina extra, 57, primera semolada, 53; idem corriente, 52; segunda, 51; 3.ª, 50.

Harinas de trigos blancos.—Primera de fuerza (Aragón), 76; idem media idem, 74; idem candeal Castilla, 64; idem idem Andalucía, 64.

Trigos, de 34 a 35 pesetas, según clase y rendimientos; garbanzos blancos tiernos, 48-50, de 145 a 150; idem idem, 52-54, de 130 a 135; idem idem 60-65, de 115 a 120; id. duros, 48-50, de 95 a 100.

Precios en pesetas por 100 kilos sobre vagón o muelle de Sevilla, sin sacos.

Alverjones, de 40 a 41; alpiste largo de exportación, de 95 a 100; idem corriente, de 90 a 93; avena rubia, de 24 a 25; altramuces, de 29 a 30; cebada, de 29 a 30; habas Tarragona, sin existencias; idem id. moradas, de 48 a 49; idem chicas, de 48 a 49; maíz del país, de 36 a 37; vezas, de 39 a 40.

Precios en pesetas por 100 kilos sobre vagón o muelle de Sevilla, sin sacos.

LA CRUZ DEL CAMPO

Restaurant

PLAZA DE CÁNOVAS

Teléfono 1715

Plato del día para mañana 15:

Fricasí de cordero a la andaluza, 1'75.

Este periódico se publica con censura eclesíastica

Una carta del Sr. Molleja

A propósito de lo dicho por el general gobernador que ha sido visitado después por el Sr. Molleja, el cual le ha leído la carta adjunta, hemos recibido las cuartillas siguientes:

Sr. Director del DEFENSOR DE CORDOBA.

Al querido amigo: Adjunto tengo el original de la copia de la carta que con esta fecha y mediante el notario dirijo al director del diario «Política», rogándole su inserción.

Al darle gracias le abraza su buen amigo,

JOSÉ MOLLEJA.

14 Mayo 931.

Sr. Director del diario «Política».

Muy Sr. mío: En el número del diario de su dirección, correspondiente al jueves 14 del actual, aparece un suelto, seguido de un comentario, por el que se da la noticia de que una comisión de ciudadanos había aseverado en la Redacción de ese periódico, que desde mi casa se había disparado contra la masa que daba lugar a los tristes sucesos que soy el primero en lamentar; evidenciándose por la glosa o comentario aludido que ese periódico aceptaba la veracidad de aquellas manifestaciones buscándole su enlace o relación con actitudes y opiniones que yo haya podido sustentar Y como quiera que las aseveraciones que se dicen hechas por esa comisión de ciudadanos y las estimaciones del periódico que Vd. dirige, constituyen una absoluta falsedad me veo obligado a desvanecerla, en vindicación de mi honor y del buen concepto de que creo gozar, conquistado en una vida de labor y de respeto, que excluye la más lejana posibilidad de obrar en ningún caso de la manera que se me imputa.

La noche en que acontecieron los sucesos, relatados por el periódico «Política», me hallaba en el campo juntamente con mi familia, y en la casa de recreo que poseo en la carretera del Brillante, a donde me hube de trasladar como las noches anteriores, acompañado de mi hijo, y en un automóvil de alquiler. Allí permanecí hasta el día de hoy y allí conocí los sucesos luctuosos que han entenebrecido mi ánimo y que han sido aprovechados maliciosamente para atribuirme una participación en la que nadie puede creer, aunque haya interesados en divulgar.

Y aunque no olvido que la fuerza de la verdad arrastra todas las miserias de la vida, antes o después, no he querido dejar de dirigirme a usted amparado en el derecho que me confiere el artículo 14 de la Ley de liber-

dad de Imprenta de 26 de Julio de 1883, al objeto de que desde las mismas columnas de donde ha salido la falaz versión de que yo o los míos hubieran disparado en la casa de la Campana, se diga que ello era imposible en cuanto a mí y a mi familia porque nos encontrábamos ausentes en aquel momento en que se produjeron los sucesos y toda aquella noche y en cuanto a mi familia, porque yo no vivía en sus casas y los que quedaron, dos criadas, ni tienen costumbre de obrar así ni su prudencia y cualidades generosas pudieran inclinarse a atacar a nadie a mansalva.

Lo expuesto obliga a V. a rectificar de la manera más concluyente, reconocido la inexactitud de la versión que aparece en el número antes aludido de su periódico, para satisfacción de nuestro honor, y para acatamiento reverente de la verdad, que una vez más quedó conculcada con propósitos a que no quiero aludir.

La forzada rectificación se destaca más, si V. piensa en que en la página tercera del dicho periódico «Política» atribuye V. la muerte ocurrida en la calle Claudio Marcelo a la Guardia civil, reafirmando su suposición por que las heridas que se le habían encontrado a la víctima eran de matíser; y siendo así, como puede verse en el entrefilet de este número, y en esa página me creo facultado para decir que en la redacción de su periódico no se vacila ante el propósito de inculpar a las personas.

Si fué la guardia civil, como usted afirma, no ha podido ser el personal de La Campana; si las heridas eran de matíser, y por el hecho conocido de que este arma solo la poseía y la disparaba en aquellos momentos el benemérito Instituto, se puede al hecho desconocido de quien causara la muerte, que todos lamentamos.

Espero, pues, la rectificación inmediata, con la inserción de esta carta, advirtiéndole que estoy dispuesto a defenderme con arreglo a las leyes, sin tibieza de ninguna clase, por ser ya hora de que las personas de honor nos defendamos contra los desmanes de la procacidad, venga de donde viniere.

Desde luego ofrezco pagar a la administración de «Política» el precio del exceso de líneas de esta carta, sobre las que me concede la ley, a los efectos de esta rectificación.

Córdoba catorce de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

J. MOLLEJA.

De Sociedad

Mañana son los días de don Isidro Porras Marín y de don Indalecio García Mateos.

Llegó de Sevilla de paso para Villanueva de Córdoba, don Juan José Grande acompañado de su hijo, estudiante en los Salesianos.

Marchó a Marmolejo donde se halla accidentalmente su esposa doña Fuensanta Lubián, nuestro querido amigo don José Rodríguez Calvo con su encantadora hija Luisita.

Llegó de Castro del Rio nuestro antiguo amigo, don Antonio Navajas Moreno.

Se encuentra mejorado de la indisposición sufrida nuestro buen amigo don Antonio Zurita Vera.

El Gran Hotel España, de Lanjarón, queda inaugurado en la presente temporada.

En todo momento debe prestarse concurso a la autoridad para que esta mantenga el derecho y la justicia.

En estos instantes el deber es absolutamente necesario.

Noticias

NOVENA

Mañana comenzará en la parroquia del Sagrario a las seis de la tarde la solemne novena a la Milagrosa.

Predicará todas las tardes el R. P. Raimundo Suárez, de la orden de Predicadores.

SIN NOTICIAS

Siendo el día de hoy festivo han escaseado las noticias por hallarse cerrados los centros oficiales.

LICENCIA

Se ha concedido un mes de licencia a don Joaquín Adsuar Queipo, profesor numerario de la Escuela Superior Superior del Trabajo de Córdoba.

ABANICOS Y SOMBRILLAS

Presentamos la colección más extensa que se ofrece en esta plaza y vendemos más barato que toda la competencia; ofrecemos copias de foto de Romero de Torres y otros estilos de gran novedad. «La Sevillana», y Sucursal Claudio Marcelo, 17.

RECURSO

El tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, ha acordado admitir el recurso de don...

buoy fecha 6 de Marzo último que declaró nulo el de 15 de Noviembre de 1930, subrogando los derechos y obligaciones de dicho Ayuntamiento en el recurrente para la construcción del camino vecinal del Navazo y la obligación respectiva.

TELEGAAFOS

Han sido reducidas provisionalmente a limitadas las estaciones de Luceña y Puente Genil.

PIANOLA-PIANO

Duo-Art, marca Esteck, casi nueva, se vende a mitad de precio. Teniente Carbonell, 1, 1.º.

Regimiento de Artillería a pie número 2

Se saca a concurso a partir del 1.º de Junio próximo el estiercol del ganado de este Regimiento.

Las proposiciones serán dirigidas al Comandante Mayor del mismo, en sobre cerrado, admitiéndose hasta el 25 del actual bajo el pliego de condiciones que obra expuesto en las Oficinas del citado Regimiento.

Córdoba 12 de Mayo de 1931.—El Comandante Mayor, FRANCISCO DE ARTEAGA.

AVISO

El Almacén de Muebles de Médula, Junco y Mimbres, Esteras y Persianas, de Antonio Candela Aznar, Conde de Cárdenas, 9, se ha trasladado a la calle de Málaga, n.º 12. Teléfono, 1744.

SE VENDE

EN MALAGA, PROXIMO ESTACION (FRENTE A LA NUEVA «ACEITERA MORO») MAGNIFICO EDIFICIO 3.500 METROS; PROPIO PARA ACEITERA U OTRA INDUSTRIA. RAZON: ESTA ADMINISTRACION.

BENAVIDES BURGO

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

Del Consejo de anoche

Nota oficiosa

El Gobierno que juzga totalmente dominada la perturbación pasada, sanciona con eficacia la lealtad de los agentes de la autoridad, y para prevenir en lo sucesivo situaciones semejantes, han empezado desde hoy a ejercer los plenos poderes que se reservó en el decreto de 15 de Abril último y, en su virtud, ha adoptado con absoluta unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Publicación de un decreto por virtud del cual se faculta al ministro de la Gobernación, por conveniencias del servicio y en caso extraordinario, a pasar a la situación de excedente forzoso con la mitad del sueldo y por tiempo indeterminado al personal del Cuerpo de Vigilancia.

Segundo.—En virtud de este decreto, cesan desde hoy, pasando a esa situación, los funcionarios que se determinan, entre ellos, los comisarios de primera clase don Manuel Molina, don Santiago Marín de la Baguena, don Luis Fenol, don Prudencio Rodríguez Chamorro, don Ricardo Castro, don Ramón Franco Santa Coloma y don Eduardo Roldán de la Fuente; el de segunda clase, don Francisco Fernández Prado; idem de tercera, don Francisco Jiménez Segura; 15 inspectores y 13 agentes.

Tercera.—El cese en el Cuerpo de Seguridad de cuatro capitanes y tres tenientes, que pasan a la situación que les corresponda en el Ejército.

Cuarto.—Destitución y formación de sumaria al coronel de la guardia civil de Córdoba.

Quinto.—La separación definitiva del servicio del secretario del Gobierno civil de Córdoba, que ha sido detenido.

Sexto.—El ministro hará públicas las dimisiones aceptadas a varios gobernadores civiles.

Séptimo.—El ministro de la Gobernación queda autorizado, por virtud de un decreto firmado esta misma noche, sin sujetarse al turno de entrada,

para ocupar los puestos de oficiales en el Cuerpo de Seguridad.

Para lo sucesivo el ministro de la Gobernación ejecutará otros acuerdos adoptados también en el Consejo de esta noche, que irán conociéndose a medida que se realicen.

Ha sido firmado un decreto para la renovación de Ayuntamientos, que será facilitado esta misma noche.

También se acuerda que el ministro de la Gobernación siga llevando la dirección de cuanto se refiera al orden público, incluso del estado de guerra.

Anunció el Sr. Maura la dimisión de los gobernadores de Alicante, Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva. En esta última población no se había declarado el estado de guerra porque no existían motivos especiales para ello, pero el Gobierno lo había decidido a fin de que haya unanimidad en toda Andalucía, quedando el mando en la autoridad militar.

Preguntado el ministro si había dimitado el gobernador de Sevilla contestó:

—Todavía no.

El Cardenal Primado

San Sebastián.—Ayer llegó a Villa Mundáiz de don Juan Olozábal, jefe nacional del partido integrista, el cardenal Segura acompañado de dos hermanos suyos.

El señor Olozábal no reconoció por las vestiduras al Cardenal Primado.

En estos momentos se recibió aviso del ministro de la Gobernación anunciando que llegaría allí el cardenal Segura y que se le facilitara lo que fuera necesario para que atravesara la frontera.

El cardenal llegó a Irún acompañado de sus hermanos y de algunos miembros del comité de defensa de la República.

El carruaje que conducía al cardenal quedó en territorio español, continuando él a pie por el puente internacional de Hendaya siguiéndole sus hermanos y su secretario. Todos iban vestidos de paisano.

Pocos momentos después el carde-

nal Segura pasaba el puente internacional.

El pasaporte del cardenal le fué facilitado en el gobierno civil por mediación de sus hermanos.

Dice el Capitán general

En Capitanía general facilitaron anoche a los periodistas copia del siguiente telegrama, dirigido por el ministro de la Gobernación a los capitanes generales, que, a su vez, lo transmitirán a los gobernadores militares de Andalucía:

«El Gobierno provisional de la República acaba de acordar asumir desde este momento los plenos poderes que le otorgó la soberanía nacional, con la máxima energía y sin más limitaciones en su actuación que el bien público y la salud de la República.

Procederá V. E. mientras dure el estado de guerra, que no se levantará sin orden de mi autoridad, con la mayor energía para sostener, por todos los medios necesarios, el orden público, siendo indispensable limpiar a Andalucía de los elementos perturbadores y extraños, que criminalmente atentan contra la Patria.

Tomará cuantas medidas detenciones, deportaciones, etc., estime necesarias, excitándose el celo de la Guardia civil y demás fuerzas para que vigilen los trenes, deteniéndose a todos los sospechosos.

Como consecuencia de esta orden ministerial, se declara el estado de guerra en toda Andalucía».

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente: Nombra secretario del juzgado de Alcántara a don Benito Vicente Castillo, que lo era de Priego.

Ordenando sean inutilizadas las fichas de republicanos y socialistas que había en la Dirección de Seguridad.

Disponiendo que se supriman en las cárceles las cadenas y grillos.

Nombrando jefe superior de aeronáutica al comandante don Ramón Franco.

Se registra la ley de la aeronáutica dictada desde 15 de Diciembre último al 14 de Abril, menos lo de escala de mayoría.

Cesa en el cargo de director de rentas públicas el señor Becerri.

Disponiendo que los maestros que sean jubilados por edad continúen en activo hasta la terminación del curso actual.

Declarando subsistentes las normas sobre débitos recíprocos del Estado, ayuntamientos y diputaciones.

Disponiendo que la comisión de arbitrios agrícolas tenga diversas secciones.

Posesión

Esta mañana se ha posesionado de la Dirección general de Seguridad el señor Galarza, fiscal que era del Supre y que anoche fué nombrado para este cargo por dimisión del sedor Blanco.

Asistieron a la posesión ambos señores y el ministro de la Gobernación, esté en representación del Gobierno.

El señor Blanco elogió a Galarza.

Este dijo que sería inflexible en el cumplimiento del deber contra quienes trataran de alterar el orden.

Así afrontaría la situación difícil Maura dijo que el señor Blanco dejaba el cargo voluntariamente y que el Gobierno utilizaría en otro puesto sus servicios.

El Socialista

Este periódico dice que fueron tantos los bulos que ayer circularon por Madrid, que no le extrañaría que si alguien dice que Madrid está ardiendo por los cuatro costados y que don Alfonso de Borbón se ha encargado de la dictadura española, la gente cree que es verdad.

Infamia

Cádiz.—Ha sido detenido un infame llamado Antonio Reyes Castillo, el cual se apoderó al salir del convento de una monja de 70 años, a la que llevó a cierta casa y pretendió realizar con ella diversos atropellos de distinta índole.

No lo logró porque la dueña de la casa intervino contra el salvaje, el cual ha sido encarcelado.

Mejoría

Cádiz.—Está mejorado el superior de los Padres Jesuitas R. P. Zamarrita, que resultó gravemente herido en los pasados días.

Ateneo

El Ateneo ha presentado una proposición para que se abra proceso contra el Rey destronado.

Pide que el Gobierno siga política más radical y que se separen de sus cargos todos los que los obtuvieron por la dictadura.

Dos Notas

Huelva.—Esta madrugada se ha declarado el estado de guerra.

En el puerto hay siete buques de guerra.

Coruña.—Las turbas quisieron quemar el edificio de los jesuitas. El gobernador lo evitó.

En el Ayuntamiento imbo reunión para avalar la construcción de la ciudad satélite.

Al abandonar las religiosas capuchinas su convento, los curiosos, al ver que eran ancianas, las ayudaron y acompañaron a su domicilio particular.

Lco legionarios

Se ha encontrado en un guardamuebles de un pueblo inmediato a Madrid, el archivo y fichero albñañista.

Consta de 54 bultos.

Hay cartas enviando donativos.

Una de ellas es del Dr. Bandelán, que asistió al marqués de Estella en París y envía 20 francos y una carta vibrante.

El individuo que alquiló el guardamuebles pidió autorización para telefonar a Pamplona y se oyó que decía:

—Hay que estar preparados ahora más que nunca.

Guerra

Azaña ha desmentido los rumores que circularon ayer sobre supuestas actitudes de algunos profesores de la Academia de infantería.

La actitud de todo el ejército es de una corrección exquisita.

En cuanto a la fiesta de las banderas, no se llevará a cabo hasta que complementen su instrucción los reclutas recientemente incorporados.

Han terminado las huelgas de Córdoba y Elda.

Ha sido nombrado gobernador de Cádiz el Sr. La Cerda.

Ha sido relevado del mando al coronel del regimiento de Garelano.

Las asambleas de las órdenes de San Hermenegildo y de S. Fernando funcionarán independientemente.

Ha sido detenido el abogado señor Sánchez Bayón, por los sucesos del domingo.

Ha sido nombrado director de Marruecos, don Rafael Suárez.

Ossorio

El decano del colegio de abogados de Madrid ha estado en la cárcel visitando a los abogados detenidos por la reunión del domingo.

Son 16 los detenidos.

No han participado en ningún hecho delictivo y fueron solo al local para la elección de junta.

El juez les ha tomado declaración.

Ha desaparecido de Madrid y se le busca al conde de Elda que tuvo participación activa en la junta.

Sánchez Guerra

Ha dicho Sánchez Guerra que también ha visitado en la cárcel a los presos y que en los momentos actuales lo práctico es combatir la alarma.

"El Liberal"

Este periódico dice que los republicanos que oyen bulos y los dejan pasar no cumplen con su deber.

Nosotros venimos sosteniendo este criterio pero con más amplitud.

Nosotros decimos: quien oye una mentira alarmista, sea quien fuere y no la combate es un mal español.

A tiros

Cooperando al orden

En la Dirección de Seguridad recibieron aviso del sacristán del Templo del Pilar de la Guindalera, de que trataban de quemar aquel unos maleantes. Llegaron fuerzas de orden público y un grupo de lanceros que tirotearon a los foragidos, huyendo.

En Chamartín emplazaron fuerzas del ejército dos piezas de artillería contra una guardia de maleantes que habían robado en un convento de los que ardieron estos días. Los maleantes huyeron a los primeros disparos.

Unos obreros que trabajaban en una obra próxima los detuvieron y entregaron a las fuerzas del ejército.

Multa

En Bilbao ha sido multada una se-

ñora, que en términos vehementes se expresaba en la vía pública contra el asalto a los conventos.

Málaga

Por orden de la autoridad militar han sido detenidos cinco comunistas, entre ellos el doctor Bolívar y el concejal del Ayuntamiento de Málaga, don Andrés Rodríguez.

El gobernador militar ha dado una nota concediendo un plazo de cuatro días para que se devuelvan los objetos robados en los saqueos de las Iglesias y conventos, procediéndose después de esa fecha a efectuar registros domiciliarios para proceder con toda severidad contra quienes conserven algunos de los citados objetos en su poder.

Protesta

Valencia.—El Ayuntamiento ha acordado protestar contra los sucesos de lunes que son para crear dificultades al regimen.

Excitan al pueblo a que tenga respetos y tolerancias mutuas.

Consejo

Al entrar Maura en Consejo esta tarde dijo que había tranquilidad en toda España.

El Presidente dijo que estaba clasificando toda la obra de la dictadura. La lleva muy adelantada. Falta aún bastante.

Hay tranquilidad pero conviene no descuidarse, dijo don Niceto.

Albornoz dijo que el 23 marcha a Zaragoza.

El de Justicia llevaba el nombramiento de una asesoría que sustituirá a la comisión de códigos.

El de Comunicaciones reorganización del servicio de correos.

El de Hacienda dijo que el comandante Cueto se había encargado de la administración de los bienes del real patrimonio.

Los palacios de Miramar, la Magdalena e isla de Cortegada estarán custodiados por los carabineros.

Una comisión del mercado libre de Barcelona le había visitado para expresarle su adhesión como la demás Banca particular.

Protestó contra las caferías del lunes.

Estuvo en la presidencia el nuevo fiscal don José Elola.

También los peritos calígrafos que intervienen en la querrela contra Berenguer.

Consejo sumarisimo

El capitán general de Andalucía comunica que se instruye consejo sumarisimo contra dos incendiarios de los de Málaga.

En Cádiz han sido detenidos seis individuos procedentes de Barcelona.

Tres de ellos se han declarado autores del asalto al estanco de Hospital.

Hay tranquilidad. Se han clausurado varios centros comunistas.

Interesantes declaraciones de don Niceto

Los incendios.—Los monárquicos.—Opinión y conspiraciones.—Comunistas.—Las elecciones

El Presidente ha dicho que hay tranquilidad en toda España. Preguntado a que atribuía los incendios de conventos dijo que a coincidencias entre los monárquicos y extremistas de la izquierda.

De ello no hay prueba plena pero sí detalles que demuestran que se iba a destruir el crédito sirviendo esto de arma contra la república.

—Por qué no se impidió la quema de conventos?, preguntó un periodista.

—Por la sorpresa y por el gran número de conventos que hay en España. Ni movilizándolo el ejército francés que es el de más efectivos del mundo hubiéramos podido disponer de las fuerzas necesarias.

Otro periodista: Sr. Presidente. Y como una vez iniciados los incendios no se sofocaron?

—Porque no hubo bomberos suficientes, dice don Niceto. En los casos en que los bomberos hayan demostrado negligencia serán castigados.

—Es cierto lo que afirma Galarza de un acuerdo entre don Alfonso y los monárquicos con un fin político?

—Es posible.

—Un periodista francés dice a don Niceto:

—En Francia ha producido mala impresión la quema de los conventos.

—Se han tomado medidas para que estos hechos no se repitan.

—Es cierto que se hacen gestiones cerca del gobierno francés, para poner coto a conspiraciones en su territorio?

—En el caso de que hubiera reclamaciones sobre ello, era el gobierno francés el primero en conocerlas.

Preguntado si había sido detenido algún comunista extranjero, dijo que no conocía el informe especial de la policía.

Desde luego no se permitirá la estancia en España a nadie que venga a perturbar la tranquilidad pública.

El mismo periodista francés de antes, dijo a D. Niceto que en su país se había comentado desfavorablemente la supresión del «A.B.C.» y del «Debate».

—Ha sido necesaria para la paz pública.

Añadió que se mantiene la fecha para Cortes Constituyentes y que esta tarde habría Consejo.

Barcelona

En la carretera de Garrat un autocar volcó, resultando un muerto y cuatro heridos.

Miscolínea

De Guerra

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente:

Disponiendo que el máximo de destinos que puede solicitarse es el de ocho.

Los destinos para África se solicitarán igual que para cualquiera en activo.

Normas para el servicio en la jurisdicción castrense.

Toros

En Madrid

Ricardo González es volteado en el primer quite. Valiente y artístico con la muleta. Tres pinchazos y una estocada.

Segundo.—Francisco Cester mata de una caída, otra y un descabello.

Maravillas, verónicas de todas marcas, una estocada delantera, otra y palmas.

Aplaudido Ricardo González en quites. Valiente con el estoque. Cuatro pinchazos, tres intentos y descabella.

Cester, voluntarioso, mata de una buena.

Maravillas, valiente, media estocada y sale en hombros.

Valencia

Corrida a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Seis de Flores.

El general Riquelme al aparecer en su palco es ovacionado.

Primero, agotado en puyazos Félix Rodríguez, valiente, media atravesada y dos intentos.

Bienvenida voluntarioso en quites. Tres medio buenos pares. Pases naturales. Pinturero. Media atravesada y caída.

Ortega buena faena, media. Ovación y oreja.

Rodríguez buenas verónicas, una estocada caída, media, un pinchazo, otra atravesada y descabella.

Bienvenida dá verónicas ceñidas. Taleguilla rota. Faena eficaz. Estocada delantera y descabella.

Ortega, verónicas, ovaciones en en quites, estocada entera.

El Tiempo

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas:

Temperatura máxima al sol y al aire libre 39 80

Temperatura máxima a la sombra y al aire libre 31 20

Temperatura mínima a la sombra y al aire libre 11 80

Temperatura media a la sombra y al aire libre 21 50

Oscilación 19 40

Agua de lluvia en milímetros 0 00

Agua evaporada en milímetros 5 40

Observaciones a las 7 de la mañana:

Altura barométrica en mm. a 0° 755 70

Temperatura a la sombra 17 40

Temperatura de termómetro humedecido 12 20

Tensión de vapor 7 40

Humedad relativa 50 00

Estado del Cielo Dpjd.º

Dirección del viento E.

Fuerza Vntoln.º

Recorrido en 24 horas 132 00

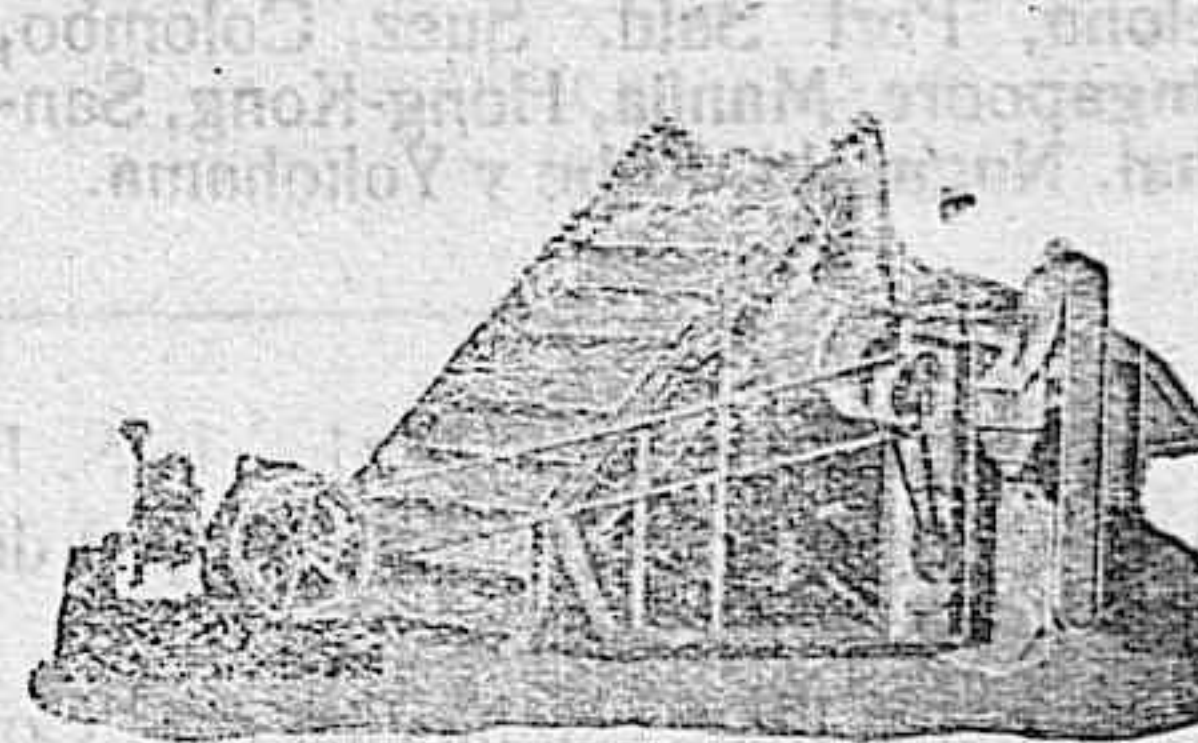
El Catedrático de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez.

Revista Mariana

Sumario del número 93 correspondiente al mes de Mayo:

Palabras divinas.—Exhortación Pastoral al Clero y fieles de nuestra Diócesis.—La Virgen María en la «Enciclopedia Española», por Nazario Pérez, S. J.—Sentimientos: Flores de María (poesía), por José García Mosquera.—Se habla de una aparición milagrosa en un pueblo de Huesca.—Estampa campesina: Los catorce reales, por Antonio Reyes Huertas.—Pío XI, los Obispos de los Estados Unidos y la crisis económica del trabajo, por S. de P.—Notas misionales. Desde Oceanía, Prelado y propagandista, por P. Dubois, S. M. (Fides).—Leyendas y tradiciones: Aventuras de «Corazón de León», por Claro Abánades.—La Virgen y la Primera, por Manuel Surot.—Teatros y cines, por Junior.—Para las obras del templo del Pilar de Zaragoza.—Algo sobre el tiempo Pascual, por María de Echarri.—A nuestros lectores.

Aventadoras "Ciutat" n.º 7 a motor



La mejor máquina agrícola conocida. Limpia 30 carretadas de mies en seis horas de trabajo, no va grano a la paja, saca el grano limpio de una sola pasada y su costo diario se reduce a seis hombres y cinco pesetas de gasolina y engrase. Su valor se amortiza en el primer año. Garantías y referencias a satisfacción de los compradores.

Esta Casa también vende a precios más baratos que ninguna otra. Aventadoras a brazo y piezas de recambio para segadoras «DEERING», «Mc. CORMICK», «MASSEY-HARRIS» y para trilladoras «RUSTON» y «CLAYTON», de calidad garantizada.

JOSÉ GÓMEZ DURÁN

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Duque de Hornachuelos, 6

CÓRDOBA

PRIMERA MARCA ANDALUZA

Sombreros de Paja Diego Ruiz

Los más elegantes

LA PRENSA

Diariamente puede usted adquirir «A.B.C.», «Informaciones», «Ahoras», «El Debate» y todos los demás periódicos de Madrid y provincias, así como los locales y semanarios gráficos, en el nuevo establecimiento de Prensa instalado en la calle Victoriano Rivera, número 6.

GUÍA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, GRAN CAPITÁN, 11

En esta oficina se facilitan gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés y francés.

Horas de oficina: Por la mañana, de nueve a una, y por la tarde, de cinco a siete. (Teléfono 1205).

MONUMENTOS Y MUSEOS

La Mezquita Catedral. Dentro de ella el Tesoro y los lugares reservados. Horas de visita: de 7 a 12, y de 3 a 6.

Entrada gratuita. Tesoro y lugares reservados, 3 pesetas.

Puente Romano, Castillo de la Calahorra, Puerta del Puente, el Triunfo Portada de San Jacinto.

Museo Arqueológico, calle de Velázquez Bosco, de 9 a 5; entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes, Plaza del Potro, de 8 a 5; entrada gratuita.

Palacio del Marqués de Viana (Casa de Don Gome), de 9 a 5; gratificación voluntaria a los servidores que acompañan al visitante.

Sinagoga, calle Maimónides, 9 a 5

Iglesias.—San Pablo, Santa Mariana, Carmen Calzado, San Miguel, San Lorenzo, Santa Marta.

Lugares típicos.—Plaza del Potro, Plaza de los Dolores, Jardines de la Victoria.

CASANA DENTISTA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Paichico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Sangai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala en esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para Informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Plaza de Medinaceli, 8, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 3.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Número suelto. . . 10 cts.
Atrasado 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilet, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana	2.ª plana	1.ª plana	Observaciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 por 6 1/2	10	20	35, 40, 50	
3	9 por 13	15	50	60, 80, 100	
4	13 por 13	20	60	70, 90, 125	
5	9 por 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 por 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 por 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 por 27	125	175	200, 250, 400	
9	29 por 27	200	250	325, 400, 500	
10	26 por 41	300	500	600, 7500	
11	54 por 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Débiles = Mxir Callo

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:
Ambrosio Morales, 6
Córdoba

Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas al año
Corriente, 5 pesetas
Suscriptores protectores: A voluntad.

Pastillas Bonald
CLORODORODICAS
MENTOL Y COCAINA
Torez, garganta, preventiva de la gripe, cuarenta años de éxito
DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Talla - Restauraciones

RAFAEL DIAZ PINTOR
CÓRDOBA

Dorados - Papeles pintados

Palabras de Juan José, de Joaquín Dicenta

Hay quien dice que desea una vida: (1) Sola va; el que la quiera que le siga, pero que no olvide que antes tiene que pasar por esta puerta (2) y en esta puerta estoy yo (3).

- (1) Mi grandiosa y distinguida clientela.
- (2) Vender muy barato, arreglar sombreros por viejos que estén y limpiar los de paja gratis a quien me compre otro nuevo.
- (3) Sombreros Padilla Crespo. Plaza de las Tendillas.—Córdoba.

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía :: Literatura :: Ciencias
— Bibliografía —

Suscripción: Apartado 8.881
Madrid

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 6.—Córdoba.

El Mensajero del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL
Suscripción, 7 pesetas al año
Apartado 78.—BILBAO

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLO y JUANETES, el patentado

Ungüento Mágico

Rechaza las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO
Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

NUESTRO
TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL
Núm. 2614

JARABE GIROLAMO PAGLIANO
En líquido, polvos y cachets
Agencia en España: J. Urriach y C.ª, S. A. Bruch, 49 - Barcelona

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.

«NOTAS CORDOBESAS»

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados. Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

Sombreros plumas, de paja. Gorra Sirep, arreglo de sombreros por muy viejos que estén. Limpio los de paja gratis, a quien me compre uno nuevo vendiendo más barato que nadie.

Sombreros Padilla Crespo
Plaza de las Tendillas
CÓRDOBA

NEVINA (CREMA) SUAVIZA CUTIS, MANOS CAJA 35 CTS. BOTE 1 PTA.
FARMACIAS, DROGUERIAS, PERFUMERIAS, RAQUETERIAS Y MERCERIAS

Enfermos del
ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
Estúdiese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Venta: Principales farmacias del mundo.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital Social 12.000.000 de pesetas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
FUNDADA EN EL AÑO 1864
Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
Seguros sobre Vida. — Seguros contra Incendio y Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros marítimos.
Subdirección para Córdoba y su provincia:
Paseo de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

PUBLICITAS
ORGANIZACION MODERNA DE PUBLICIDAD
Publicidad en diarios, revistas, almanaque, anuncios, etc. del mundo entero
SECCION TECNICA
Los dibujos más sugestivos
Los textos más convincentes
Casas y correspondientes en los puntos más importantes de España y del Extranjero
MADRID: CERRILLAS, 15
BARCELONA: DELAVALLE, 9